



Dependencia ALCALDIA		
Código de Documento ALC19S003Q	Código de Expediente ALC/2025/36	Fecha y Hora 20/05/2025 09:43
Código de Verificación Electrónica (COVE)  5H4Z 3Z3D 5D2Y 6I5E 1BK3		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

AYTO DE DEGAÑA
REGISTRO
Número de Registro: 330
Código: REGS190096
20/05/2025 10:49:06

Asunto
BANDO LIMPIEZA DE FINCAS

Destinatario
**TABLÓN DE ANUNCIOS CONCEJO Y PÁGINA WEB
AYUNTAMIENTO**

EDICTO

DON OSCAR ANCARES VALÍN, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA (ASTURIAS)

LIMPIEZA DE FINCAS

Según la ordenanza "**Ordenanza municipal de limpieza de fincas y solares**" se comunica a toda la población, que con el fin de evitar el estado de abandono de las fincas del Municipio y los perjuicios causados a las fincas colindantes, es de máxima importancia que las fincas y solares se encuentren en buen estado de limpieza y con la masa vegetal desbrozada.

Los propietarios de fincas, tanto en zonas urbanas como rurales, están obligados a mantener éstas en condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público.

Queda prohibido arrojar desechos, residuos sólidos o líquidos, matorrales, basuras, objetos inservibles etc. en solares y espacios libres de propiedad pública o privada. La prescripción anterior incluye la exigencia de la desratización y desinfección de las fincas y la eliminación de matorrales y zarzas.

Las comunidades de propietarios de los edificios o los propietarios de fincas, viviendas y establecimientos están obligados a mantener limpias las fachadas, las medianeras descubiertas, las entradas, las escaleras de acceso y, en general, todas las partes de los inmuebles que sean visibles desde la vía pública.

El **incumplimiento** de lo indicado en la Ordenanza, puede conllevar la imposición de **multas coercitivas**, reiteradas por lapsos de tiempo que sean suficientes para cumplir lo ordenado y que pueden ser de hasta **300 euros** cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Degaña a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

*OSCAR ANCARES
VALIN
Alcalde
20-05-2025
10:48:15*